



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 16 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

223

VISTO:

La convocatoria anual del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobada por Resolución del HCS N° 1328/10

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación de los Proyectos que las distintas Unidades Académicas presenten serán evaluados por una Comisión Ad-hoc integrada por un representante titular y un suplente de cada una de las doce Facultades designados por Resolución Decanal,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como representantes ante la Comisión encargada de evaluar los Proyectos del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba a las Profesoras **DOLORES SESTOPAL**, Titular y **BRIGITTE MERZIG**, Suplente-.

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba